



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA

ARCHIVO

Gestión

Central

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ

CONTENIDO: CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

PERIODO EVALUADO: AÑO 2021

FUNCIONARIO EVALUADO: RAFAEL ZULUAGA PONCE

JUZGADO: 03 PENAL DEL CIRCUITO MONTERIA



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS: ZULUAGA PONCE NOMBRES RAFAEL RICARDO
 C. C. 78.691.140
 CARGO EN CARRERA JUEZ 03 PENAL DEL CIRCUITO MUNICIPIO MONTERÍA DISTRITO MONTERÍA
 CARGO EN PROVISIONALIDAD _____ MUNICIPIO _____ DISTRITO _____
 CARGO EN PROVISIONALIDAD _____ MUNICIPIO _____ DISTRITO _____

PERÍODO A CALIFICAR

DESDE Día Mes Año HASTA Día Mes Año
 1 1 2021 31 12 2021
 FECHA DE LA CALIFICACIÓN Día Mes Año
 24 08 2022

CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS

1. FACTOR CALIDAD 3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
 2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO 4. FACTOR PUBLICACIONES
 CALIFICACIÓN INTEGRAL SATISFACTORIA

EXCELENTE	X
BUENA	
INSATISFACTORIA	

MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

La motivación del factor calidad fue realizada por el superior funcional contenida en cada una de los formatos diligenciados por este. La calificación del factor eficiencia o rendimiento se calculó teniendo en cuenta el índice de rendimiento obtenido por el (la) funcionario (a) durante el periodo a calificar, el cual se estableció conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10618 de diciembre 07 de 2016, y el Acuerdo PCSJA21-11801 del 16 de junio de 2021; así como también, la información reportada en el SIERJU, por el juez (a). Se anexa cuadro con los datos sobre los cuales se calculó la calificación del factor rendimiento. La motivación del factor Organización del Trabajo está contenida en el formato de visita estipulado por el Consejo Superior de la Judicatura; y de conformidad con el artículo 48 del mencionado acuerdo diligenciado por esta Corporación.

El (la) funcionario (a) no remitió publicación para la calificación de ese factor.

CALIFICADOR

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

Firma Presidente



FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS - JUECES

NOTIFICACIÓN

En Montería a los _____ (____) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se notifica por correo electrónico personal institucional al doctor (a) RAFAEL RICARDO ZULUAGA PONCE, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 78.691.140 de _____, el presente acto administrativo proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, el veinticuatro (24) del mes de agosto dos mil veintidós (2022).

Se hace saber al interesado (a) que contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura y el de apelación, para ante el Consejo Superior de la Judicatura, de los cuales podrá hacer uso por escrito, en esta diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes. Se deja constancia de que, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entrega al notificado (a) copia íntegra, auténtica y gratuita del presente acto administrativo.

El notificado (a),

Quien notifica,

C.C. No. 78.691.140 de _____

C.C. No. 6.874.904 de Montería

Nombre:

Nombre:

RAFAEL RICARDO ZULUAGA PONCE

LABRENTY EFREN PALOMO MEZA



FORMATO ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO PSAA16-10618 DE 2016

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	08	2022	MAGISTRADA PONENTE: ISAMARY MARRUGO DÍAZ
------------------------	----	----	------	--

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	ZULUAGA PONCE	NOMBRES	RAFAEL RICARDO	CÉDULA	78.691.140
DESPACHO	JUZGADO 03 PENAL DEL CIRCUITO	CIRCUITO	MONTERÍA	MUNICIPIO	MONTERÍA
DISTRITO	MONTERIA	FECHA DE POSESIÓN	11 03 2021	CARGO EN PROPIEDAD	
DESPACHO DONDE TIENE LA PROPIEDAD	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL AMBULANTE	TIPO DE VINCULACIÓN	PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD	X ENCARGO

2. PERÍODO DE EVALUACIÓN

DESDE	01 01 2021	HASTA	31 12 2021	FECHA DE LA VISITA	07 10 2021
-------	------------	-------	------------	--------------------	------------

3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La calificación de este factor comprenderá los siguientes subfactores:	PUNTAJE ASIGNADO
<p>1. Aplicación de las normas de carrera. Se evalúan el cumplimiento de las normas de carrera judicial en el ejercicio de la potestad nominadora y la oportunidad en la calificación del factor calidad o de la calificación integral de servicios. Comprende los siguientes aspectos:</p> <p>a. La calificación integral de empleados y cumplimiento de las normas de carrera en la designación de empleados o funcionarios.</p> <p>b. El manejo de situaciones administrativas, como licencias, permisos, vacaciones, retiros y su y reporte oportuno.</p>	<p>1</p> <p>1</p>
<p>2. Dirección del despacho. Hasta 4 puntos. Comprende los siguientes aspectos:</p> <p>a. Procedimientos de trabajo que incorporen buenas prácticas que generen valor a la gestión y demuestren liderazgo dinámico, como planeación, definición de metas e indicadores que permitan planear, hacer, verificar y actuar.</p> <p>b. Tratándose de funcionarios, se tendrá en cuenta la custodia de los bienes dejados a su disposición y el inventario actualizado del despacho a 31 de diciembre de cada año.</p> <p>c. Participación en la formación y en actividades de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>1</p>
<p>3. Gestión tecnológica y de información. Hasta 2 puntos. Comprende los siguientes aspectos de información</p> <p>a. Uso correcto y oportuno de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, como el uso de comunicaciones electrónicas.</p> <p>b. Registro y control de la información a través de las herramientas informáticas, como el sistema de información Justicia XXI, el diligenciamiento del sistema de estadísticas judiciales SIERJU y del módulo de depósitos judiciales. En todos los casos la evaluación comprenderá el cumplimiento de los acuerdos que regulan la respectiva materia.</p>	<p>1</p> <p>2</p>
<p>4. Participación en procesos de formación. Comprenderá la participación en todas las etapas de los procesos de formación impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla". En estos casos se entenderá que harán parte de la calificación, solo las capacitaciones en que los servidores judiciales hayan sido invitados. En el evento de que el funcionario no haya sido convocado durante el período a ninguno de los mencionados cursos, estos puntos se asignarán a la letra b) del numeral 3 para un puntaje de hasta 3 puntos y un total del subfactor de gestión tecnológica y de información de hasta 4 puntos.</p>	<p>1</p>
<p>5. Verificación de la estadística reportada. En las visitas que se adelanten para calificar este factor, se constatará que la información con el inventario del despacho, para lo que se tendrá en cuenta un margen de error de hasta el 5 %.</p>	<p>2</p>
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO	12

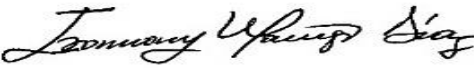
4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

El funcionario muestra liderazgo, sentido de pertenencia, ha gestionado el cambio en la forma de prestación del servicio de administración de justicia a raíz de la pandemia por el Covid 19. A pesar que está en provisionalidad en este Juzgado, ha logrado cohesión con el equipo de trabajo del juzgado. Elaboró el Plan de Acción del juzgado acorde con el plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial, para buscar efectividad en su gestión con enfoque a un servicio de calidad para los usuarios. El juez quiere dejar constancia que requiere que haya mayor fluidez y capacidad en el internet de las instalaciones físicas del Juzgado, pues hay audiencias que se realizan desde el mismo de forma virtual y por lo general toca usar datos de los celulares para conectar los equipos de cómputo y no fallar en las diligencias.

PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CÓRDOBA



Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
SUBFACTOR: Respuesta Efectiva a la demanda de Justicia

I. INFORMACION DEL FUNCIONARIO						
Cedula:	78.691.140					
Nombre:	RAFAEL RICARDO ZULUAGA PONCE					
Despacho:	JUZGADO 3° PENAL DEL CIRCUITO MONTERIA					
II. VARIABLES DE EVALUACION						
Especialidad:	PENAL		Sistema Procesal: Mixto			
Despacho:	1. JUZGADO 3° PENAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA 2. _____					
Capacidad Máxima de Respuesta: (C.M.R.)	412					
Días Laborales en el período: (D.L.P.)	226					
Días Laborales por el funcionario: (D.L.P.)	181					
Inventario al iniciar el periodo (Inv. Ini.):	241					
Período Laborado		Días a Descontar (D.D.)	Ingresos Efectivos (I.E.)	Salidas No Efectivas (S.E.)	Egresos Efectivos (E.E.)	Observación:
Inicio	Final					
1/01/2021	31/03/2021	11	114	18	44	
1/04/2021	30/06/2021	60	121	18	89	
1/07/2021	30/09/2021	62	104	29	80	
1/10/2021	31/12/2021	51	25	15	88	
TOTAL		184	364	80	301	
<p>Menos 3 días x incapacidad</p> <p>Carga Efectiva del Funcionario (C.E.F)= (Inventario inicial + ingresos -Salidas no efectivas) $CEF = (Inv.Ini + I.E. - S.E)$</p> <p>Carga Efectiva del Funcionario Proporcional (C.E.F.P)= (Inv.Ini + I.E. - S.E)*Días laborados/Días laborables $CEF = (Inv.Ini + I.E. - S.E) * D.L.F. / D.L.P.$</p> <p>C.E.F.= <input type="text" value="525"/></p> <p>C.E.F.P.= <input type="text" value="420,4646018"/></p> <p>E.E.= <input type="text" value="301"/></p>						
III CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DEL SUBFACTOR DE RESPUESTA EFECTIVA DE LA DEMANDA DE JUSTICIA						
1 Egreso Igual o Mayor a la Capacidad Máxima de Respuesta	<input type="text" value="X"/>	Fórmula:	N/A			
2 Carga Superior a la Capacidad Máxima de Respuesta	<input type="text" value="X"/>	Fórmula:	(E.E./C.M.R.)*40 29,223301			
3 Carga Inferior o igual a la Capacidad Máxima de Respuesta	<input type="text" value="X"/>	Fórmula:	(E.E./C.E.F.P.)*40			
Descuento por Vigilancia Judicial (Acuerdo PSAA11-8716) =	<input type="text" value="0"/>					
Calificación Subfactor=	<input type="text" value="29,223301"/>					
Subfactor: Audiencias Programadas y Atendidas						
Audiencias Efectivamente Programadas (A.E.P.)	<input type="text" value="580"/>		Audiencias Efectivamente Atendidas (A.E.A.)	<input type="text" value="580"/>		
Calificación Subfactor =	$A.E.A./A.E.P.=$		<input type="text" value="5"/>			
CALIFICACION FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO =					<input type="text" value="34,22330097"/>	
 _____ Firma Magistrada que Consolida						



**CONSOLIDADO FORMULARIOS DE CALIFICACIONES
FACTOR CALIDAD - AÑO 2021
JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
DR. RAFAEL RICARDO ZULUAGA PONCE
FORMULARIOS**

No.	AREA PENAL
1	38
2	39
3	39
4	39
5	38
6	38
7	38
8	38
9	38
10	37
11	35
12	35
TOTAL	452
452 /	12
CALIFICACION =	37,67

FIRMA MAGISTRADA